

EL RETABLO MAYOR
DE LA IGLESIA PARROQUIAL
DE SANTA MARÍA MAGDALENA
EN LOS FAYOS (ZARAGOZA).

*Juan Carlos Lozano López**

El retablo, realizado en madera tallada, dorada y policromada, mide 780 x 400 cms., responde al tipo prechurrigueresco y consta de sotabanco, banco, cuerpo de calle y piso únicos, y remate. El sotabanco está prácticamente oculto por un frontal dieciochesco que anteriormente cumplía su función ante la mesa de altar, desplazada ahora al centro del presbiterio. El banco lo componen dos potentes plintos con sendas guirnaldas frutales, el sagrario en la parte central y dos casas cuadradas, ahora vacías, que probablemente contuvieron pinturas. El cuerpo está ocupado por un gran lienzo, flanqueado por dos columnas salomónicas de seis espiras y capitel corintio cubiertas por decoración de vides, y por las polseras, aguirnaldadas y con algún detalle antropomorfo. Un entablamento de ornamentación fina y profusa da paso al remate, formado por dos elementos avolutados en los extremos que forman un falso tímpano partido y, en el centro, por un copete que contiene las armas heráldicas de los duques de Villahermosa.

El gran cuadro de altar [il. nº 1] que preside el retablo, pintado al óleo

* Profesor del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza (jclozano@unizar.es). Investiga sobre pintura barroca aragonesa.

sobre lienzo y con unas dimensiones de 280 x 185 cms., está dedicado a *La conversión de María Magdalena* –o *El arrepentimiento de María Magdalena* o *María Magdalena despojándose de sus joyas*– y presenta en la actualidad un estado de conservación desigual, con un deterioro más evidente en la mitad inferior y con algunas partes –brazo derecho, pies– que parecen, por su torpeza, repintes posteriores. La obra fue relacionada por vez primera con el pintor Vicente Berdusán (Ejea de los Caballeros, Zaragoza, 1632-Tudela, Navarra, 1697) en el inventario del partido judicial de Tarazona, donde figuraba como *obra probable* de este artista y fechable a fines del s. XVII.¹

Hoy podemos dar por segura la autoría, tras la localización de la firma (muy perdida) en la zona inferior izquierda del lienzo: *Vic^o. Berdu / san fac* [...]. Si bien la fecha resulta ahora ilegible, por las razones que luego exponremos podemos situar la ejecución de la obra –retablo y pintura) en los primeros años de la década de 1690–.

En el lienzo aparece la protagonista, de pie, junto a una mesa vestida con paño de marcados pliegues sobre la que apoya la mano derecha, con una pierna

1. Begoña ARRÚE UGARTE, [dir.], *Inventario artístico de Zaragoza y su provincia*, t. I, *Partido judicial de Tarazona*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1991, p. 29.

ligeramente elevada y flexionada que descansa sobre un objeto de difícil identificación –¿un escalón?–, la cabeza levemente girada, la mirada orientada hacia lo alto y la mano izquierda en ademán de quitarse un collar de perlas con pedería. La santa ha sido representada con larga cabellera y rica vestimenta de cortesana² –túnica en tonos oscuros verdes-azulados y paños y gasas blancos y rosáceos de gran vaporosidad rodeando las extremidades–, acompañada de una serie de objetos que aluden a la vida mundana que está a punto de abandonar para entregarse a la penitencia; tal sucede con el pequeño bodegón dispuesto sobre la mesa, en el que se aprecian un pañuelo y varias joyas –un anillo, una aguja, un broche que todavía sostiene³ entre los dedos...–, o con la bandeja de plata situada en el suelo sobre la que se sitúa una magnífica jarra de pico, o con el pequeño espejo situado en el ángulo inferior izquierdo.

En la parte superior se abre un rompimiento de gloria formado por cabezas aladas de angelotes y por un denso haz de luz dorada que cae en ligera diagonal, dejando los laterales en oscuridad casi total, mostrando así, en clave metafórica, la intervención divina en la conversión de la hermana de Lázaro. Al fondo, detrás de la figura principal y en el lateral derecho, se adivina una balaustrada y tras ella una construc-

ción columnada de planta central, trabajada de forma muy abocetada y difusa, que puede identificarse con una lujosa residencia –tal vez una visión idealizada del castillo de Magdalo que heredó de sus padres– y cabe interpretar, del mismo modo que el resto de los objetos mencionados, como símbolo de su anterior vida pecadora.

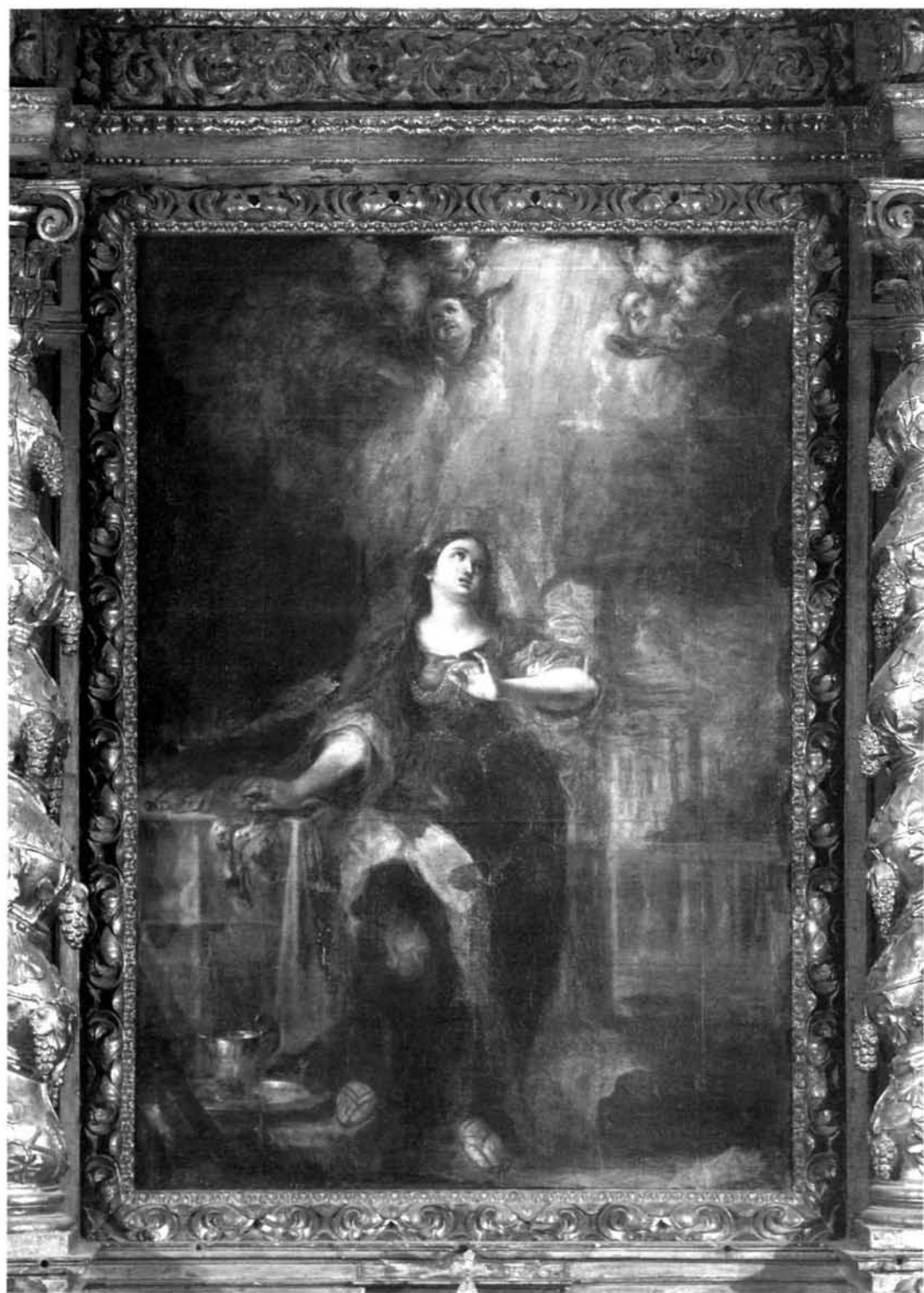
El lienzo, en las partes mejor conservadas –el busto de la santa–, muestra una calidad pictórica notable, con un cromatismo cálido y un tratamiento lumínico más efectista que acertado –obsérvense, por ejemplo, las incongruentes luces y sombras que modelan el brazo izquierdo–. El efecto general que produce es de gran impacto, al que contribuye la contundente figura de la protagonista, de tamaño cercano al natural, su cuerpo en suave *contrapposto* y su actitud a la par devota y contrita, tal como manifiesta su pálido rostro y su mirada, expresión que responde a modelos clasicistas italianos bien conocidos [il. n.º 2].

La escena representada parece evocar la narración del *Flos Sanctorum* del padre Rivadeneyra,⁴ y de modo particular la interpretación que el artista parece hacer del *rayo de luz divina* que, deshaciendo *tinieblas espesas y horribles*, iluminó a Magdalena y le permitió tomar la *senda derecha*:

2. Así se la suele representar en las escenas que aluden a su vida mundana. En expresión utilizada por Réau, *in habito meretricio*. Cfr. Louis RÉAU, *Iconografía del arte cristiano*, col. "Cultura Artística", Barcelona, Ediciones del Serbal, 1997, t. 2, vol. 4, p. 297.

3. El estado de conservación de la obra en esta zona nos impide identificar el resto de los objetos.

4. Pedro de RIVADENEYRA, *Flos Sanctorum de las vidas de los santos...*, Madrid, Joaquín Ibarra, 1761 [1ª ed.: 1599]. Reproducido en M^a Helena SÁNCHEZ ORTEGA, *Pecadoras de verano, arrepentidas en invierno. El camino de la conversión femenina*. Madrid, Alianza Editorial, 1995, p. 383. En el apartado de esta monografía dedicado a iconografía de la santa nada se dice de la escena del arrepentimiento.



1. Retablo mayor de la iglesia parroquial de Los Fayos. Detalle.



2. Lienzo central del retablo mayor. Detalle.

Para librarla, la primera cosa que hizo el Señor fue prevenirla, alumbrarla con su infinita misericordia con un rayo de luz para que viendo con él la fealdad y abominación de su alma, quan fuera de camino andaba, y quan atollada estaba en el cieno, e inmundicias de sus torpezas, desease salir de ellas, y entrar en la senda derecha y apetecer de la virtud, y favor con sus lagrimas las manchas de sus pecados, y como obeja desatinada a bolver al seno de su dulce Pastor. Este rayo de luz fue tan poderoso y penetró en el corazón de esta pecadora de tal manera que, deshaziendo aquellas tinieblas espesas y horribles que por todas partes la cercaban, le abrió los ojos para que viese su fealdad y aquel profundo abismo de vicios, en que estaba anegada, con un cimiento y afición tan extraña que ella misma no se podía sufrir.

En la historia de la pintura existen algunos referentes para este asunto, y todos ellos plantean la renuncia a las riquezas mediante la metonimia visual de despojarse de la ropa y las joyas; así lo hacen, entre otros, un discípulo de Tintoretto –San Sebastián, Museo Municipal de San Telmo; depósito del Museo del Prado– [il. n.º 3], José Leonardo –1639; retablo mayor de la iglesia de la Magdalena⁵ en Getafe– [il. n.º 4], Juan

5. Acerca de esta obra, antiguamente atribuida a Alonso Cano (Ponz, Ceán Bermúdez, Schubert y Stirling) y también a Claudio Coello (Madoz), M.^a Dolores Palacio Azara (M.^a Dolores PALACIO AZARA, "Pinturas de la iglesia parroquial de Getafe", *Boletín*, (Madrid, 1918), pp. 211 y ss.) documentó que las seis pinturas de este mueble litúrgico se contrataron con Félix Castelo, Angelo Nardi y Jusepe Leonardo, si bien los autores no se ponen de acuerdo a la hora de asignar a cada pintor los dos cuadros que les correspondieron, y sólo Diego Angulo



3. Discípulo de Tintoretto (atribuido),
La conversión de María Magdalena.

de Valdés Leal –ha. 1660-1665; Villa-
manrique de la Condesa, Sevilla; col. de
S.A.R. Esperanza de Borbón– [il. n.º 5] y
Alonso del Arco –1685; Oviedo, Museo
de Bellas Artes de Asturias– [il. n.º 6].

De las versiones citadas, nos intere-
san especialmente las de Leonardo y
Valdés Leal. En la del bilbilitano, la fi-
gura principal, vestida de dama rica,
ocupa el eje vertical, gira la cabeza

mantiene la autoría de Leonardo para la escena
que comentamos, mientras Alfonso E. Pérez
Sánchez la adjudica a Nardi. Cfr. Diego ANGULO
ÍNIGUEZ y Alfonso E. PÉREZ SÁNCHEZ, *Historia de
la pintura española. Escuela madrileña del primer
tercio del siglo XVII*, Madrid, Instituto Diego Ve-
lázquez (CSIC), 1969, p. 284; y Diego ANGULO
ÍNIGUEZ y Alfonso E. PÉREZ SÁNCHEZ, *Historia de
la pintura española. Escuela madrileña del segundo
tercio del siglo XVII*, Madrid, Instituto Diego Ve-
lázquez (CSIC), 1983, p. 90 y lám. 102.



4. José Leonardo, La conversión
de María Magdalena.

hacia lo alto y delicadamente se despo-
ja de sus joyas, que deposita sobre una
mesa vestida; la escena se desarrolla en
una habitación en la que se aprecia un
dosel y, a la derecha, un vano de medio
punto a modo de balcón dotado de ba-
laustrada que se abre a un paisaje na-
tural, aunque aquí falta el rompimien-
to de gloria; bajo la mesa asoma un
gato, elemento naturalista que en el
cuadro de Berdusán ha sido sustituido
por objetos inanimados –espejo, ban-
deja y jarra de pico–. William Stirling-
Maxwell⁶ nos dejó de esta pintura la si-
guiente descripción:

6. William STIRLING-MAXWELL, *Annals of the ar-
tists of Spain*, Londres, 1848, vol. II, pp. 800 y ss.



5. Juan de Valdés Leal, La conversión de María Magdalena.

...la bella penitente, ataviada con un vestido de seda amarillo y piel de armiño, con ojos enrojecidos por el llanto, se está quitando las joyas de su cabello de ámbar; un gato policolor, muy bien pintado, espía debajo de la mesa y a través de un arco se percibe un agradable paisaje.

La Magdalena del sevillano, elegantemente ataviada y rodeada de claras alusiones a la riqueza y los placeres mundanos –telas y joyas sobre un sillón frailer–, ha sido dotada de una movilidad expresiva muy valdesiana, con el



6. Alonso del Arco, La conversión de María Magdalena.

rostro hacia lo alto, gesto vehemente de rechazo con la palma de la mano derecha abierta tras arrojar una de sus joyas, y la otra mano sobre el pecho. En todos estos ejemplos observamos pues la existencia de una concordancia gestual, de un mismo vocabulario cinestésico, así como la presencia ineludible de un *atrezzo* que se repite con escasas variantes.

En cuanto a los modelos gráficos, tal vez el más cercano sea el buril abierto por Gerard Edelinck [il. nº 7] a partir de la *Magdalena penitente* pintada en 1656-1657 por Charles le Brun para las carmelitas de la rue Saint-Jacques de París.⁷ En él, la santa aparece en un interior, sentada –más bien apoyada–, con la mirada hacia lo alto y en ade-

7. Pascal TORRES GUARDIOLA, *Cielos académicos*, <catálogo de exposición>, Zaragoza, Consorcio Cultural Goya-Fuendetodos y Diputación de Zaragoza, 2001, pp. 81-82 y 92-93.

mán de retirar un rico manto que la cubre, rodeada de un ambiente visiblemente opulento formado por muebles, tejidos y objetos diversos, entre los que distinguimos un espejo –sobre el tocador– y algunos recipientes de plata –en la parte superior del mueble–. Una ventana permite la visión de un paisaje urbano, y por ella penetran, de forma sobrenatural, nubes tormentosas. El joyero volcado que se dispone a sus pies, y de la que salen algunas joyas, es un elemento que también está presente en el cuadro de Alonso del Arco y también vemos en la *Magdalena arrependida* (Viena, Kunsthistorisches Museum) de Peter P. Rubens [il. nº 8], pintura que presenta algunas variantes respecto de lo ya visto, pues la protagonista aparece sentada y acompañada por una sirvienta; por lo demás, se sitúa en un interior dotado de amplio cortinaje y balaustrada que da paso a un paisaje, viste un vestido rico de raso, eleva su mirada y estira sus brazos con las manos unidas y hacia fuera, de acuerdo con las convenciones apuntadas para este tema.

Por otro lado, la Magdalena parece haber sido tratada en esta escena como una inversión o contrafigura de la imagen prototípica del orgullo y la presunción; imagen en la que suelen aparecer –aunque dotados de sentido opuesto– los mismos elementos –el espejo, la mesa, las joyas...–, como lo muestra la *Mujer presumida* de Giuseppe Maria Mitelli [il. nº 9], estampa que forma parte de la serie “Ventiquattr’ hore dell’ humana felicità” (Bolonia, 1675). En este sentido, la presencia del espejo es particularmente interesante, pues en la cultura visual desde la Antigüedad, este objeto y la acción de mirarse en él se asocia con la soberbia, la lujuria y el



7. Gerard Edelinck según Charles le Brun, Magdalena penitente (grabado).

engaño,⁸ como se aprecia en un grabado de Jacob Matham según Hendrick Goltzius perteneciente a la serie “Las Virtudes y los Siete Pecados Captales” [il. nº 10]. En realidad, el espejo tiene una doble virtud: reflejar la belleza –con el peligro de caer en la vanidad– pero también el mundo interior del alma.

Las dos funciones parece cumplir, por ejemplo, en el cuadro *La conversión de María Magdalena* pintado en Nápoles en 1620 por Artemisa Gentileschi [il. nº 11], quien retrató a la conversa con una mano sobre el corazón y la otra posada en un espejo que devuelve su

8. Isabel MATEO GÓMEZ, I., “Pervicencias clásicas en un emblema del siglo XVII”, en *Emblemata aurea. La emblemática en el arte y la literatura del siglo de oro*, col. “Arte y Estética”, Madrid, Akal, 2000, pp. 297-304.



8. Peter P. Rubens, Magdalena arrepentida.



9. Giuseppe Maria Mitelli, Mujer presumida (grabado).

bella imagen y en cuyo marco aparecen las siguientes palabras del Evangelio de san Lucas⁹ (10, 41-42): *Pero pocas cosas son necesarias, o más bien una sola. María ha escogido la mejor parte...* En el lienzo de Los Fayos, por contra, el espejo se sitúa arrinconado y sobre el suelo, como un trasto desposeído ya de todo uso.

LA IGLESIA DE LOS FAYOS Y LOS DUQUES DE VILLAHERMOSA

La iglesia actual de Los Fayos es de nave única dividida en cuatro tramos, cubiertos con bóvedas estrelladas; a ella se abren capillas-hornacina y en

los pies se dispone un coro elevado. Fue levantada a partir de 1570 en el solar de otra anterior que fue derribada a tal efecto –y de la que sólo se aprovechó el muro norte– y en 1575 se contrató la decoración y acondicionamiento del edificio.¹⁰

El presbiterio, de planta poligonal, se encuentra destacado en altura –tal vez para evitar la humedad de la acequia de Magallón, que discurre junto a la iglesia y ha sido causa de continuos problemas para la fábrica– y es accesible mediante gradas. A él se abren dos

9. Alberto MANGUEL, "La imagen como reflejo. Filóxeno", en *Leer imágenes*, Madrid, Alianza Editorial, 2002, pp. 206-209.

10. Para todo lo concerniente a la construcción y ornato esta iglesia, sus artífices, tipología y singularidades, remitimos a Javier IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, "La iglesia parroquial de Santa María Magdalena de Los Fayos (Zaragoza). Estudio documental y artístico", *Turiaco*, XV, (Tarazona, 1999-2000), pp. 25-65.



10. Jacob Matham según Hendrick Goltzius, La soberbia (grabado).



11. Artemisa Gentileschi, La conversión de María Magdalena.

capillas colaterales cubiertas con veneras que descargan sobre conchas más pequeñas.

De estas capillas, la del lado del Evangelio sirve de paso a la sacristía, mientras la otra dispondría de un acceso –hoy tapiado– que pondría en comunicación la iglesia con el palacio de los duques de Villahermosa, que se dispone perpendicular al templo y está adosado a él por ese lado. Puede por tanto descartarse la hipótesis de que el vano cegado situado sobre esta capilla hiciera las veces de tribuna nobiliar, como parece afirmar Pascual

Madoz: *...un antiguo palacio del Sr. duque de Villahermosa inmediato a dicha iglesia, con una tribuna que cae encima del presbiterio...*,¹¹ pues sería el espacio de la capilla el que acogería a los duques durante su presencia en los oficios religiosos. Presencia que obviamente coincidiría con las visitas periódicas y estacionales que los duques de Villahermosa, señores de la villa,¹² efectuaban a una de sus posesiones más apreciadas.

Ejemplo de esta querencia es el sermón fúnebre predicado en la parroquia de la localidad por el jesuita Pascual Ranzón en 1693 a los cinco días

11. Pascual MADUZ, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Zaragoza, Valladolid, Ambito de Ediciones y D.G.A., 1985, p. 156). Esta misma idea en: Begoña ARRÚE UGARTE, B., *Inventario...*, ob. cit., p. 29.

12. Carlos de Gurrea, Aragón y Borja y su esposa María Enríquez de Guzmán eran también señores de la baronía de Torrellas, Los Fayos y Santa Cruz.

de la muerte del duque; sermón que fue mandado imprimir por la duquesa¹³ y formó parte de las exequias que celebró la Santa Iglesia de Tarazona.¹⁴ O el testamento de la duquesa (1694), por el que deja a Isabel Calvo, esposa del alcaide de la baronía de Torrellas, todas las alhajas y pinturas de su casa-palacio de Los Fayos.¹⁵ Este edificio, al que se refiere Ranzón como ...*arbol plantado en las delicias de aquel pequeño Paraiso*,¹⁶ pasa por haber sido el lugar donde pernoctó el rey Felipe IV en su viaje a Zaragoza del año 1643. El monarca permaneció nueve días en Tarazona, aposentado en el palacio Episcopal, y en ese tiempo visitó, además del monasterio de Veruela, la localidad de Los Fayos, donde ...*gustó mucho de ver...* el acueducto romano existente en esta locali-

13. Pascual RANZÓN, *Sermon funebre en las exequias que celebó la Santa Iglesia de Tarazona, día 18 de Agosto al Excmo Señor Duque de Villahermosa en su villa de los Fayos, Zaragoza, Pascual Bueno, 1693.*

14. El cabildo turiasonense resolvió enviar a Los Fayos ese mismo día al arcediano Pérez Borgas y al racionero Ibáñez para decir una misa de difuntos con música por el alma del duque (Archivo de la Catedral de Tarazona [A.C.T.], Caja nº 152, *Libro de Resoluciones del Cabildo general desde 17 de Abril de 1682 hª. 29 de Abril de 1702*, f. 183 r.), y también tuvo participación activa en la función que se hizo en Veruela (*ibidem*, f. 185 r.). Del mismo modo, cuando falleció la duquesa, también se acordó la celebración de una misa capitular (*ibidem*, f. 225 v.).

15. Archivo Histórico de Protocolos de Zaragoza [A.H.P.Z.], notario José Sánchez del Castellar, inserto en el protocolo de Dionisio Antonio Sánchez del Castellar, 1695, s. f. (entre los ff. 732 v. y 733).

16. Pascual RANZÓN, *Gloria de Tarazona merecida en los siglos passados, de la antigua naturaleza de sus hazañas...*, Madrid, Imprenta Real, 1708, p. 45.

dad¹⁷ y el convento rupestre de San Benito en el que pudo tomar los hábitos san Atilano ha. 954.¹⁸

En cuanto al encargo del retablo y su dedicación, pensamos que no sólo obedece al mantenimiento de una advocación histórica, sino que, como intentaremos demostrar a continuación, responde también a una especial devoción a María Magdalena por parte de la entonces duquesa, María Enríquez de Guzmán, quien de esta forma mostraría –una vez más– la afinidad y sintonía personal que sentía por su antecesora más ilustre, Luisa de Borja y Aragón, la *Santa Duquesa*, cuyo comportamiento y virtudes debieron ser para aquélla modelo y referencia constante. La mejor prueba de ello la encontramos en la biografía escrita por el jesuita Tomás Muniesa,¹⁹ quien no cesa de ponderar, contrastándola con su condición noble y abundancia material, la actitud piadosa, generosa y sencilla que siempre observó la *Santa Duquesa*:

...pues desde sus primeros años, hasta el último periodo, que cerró su Vida, todo fue dar, y dexar exemplos

17. Justo ZUGARRAMURDI, *Antigüedades de Tarazona*, Zaragoza, imp. de El Diario Católico, 1881, p. 79.

18. Gregorio de ARGAIZ, *La soledad laureada por San Benito y sus hijos, en las iglesias de España*, vol. VII, *Teatro monástico de la Santa Iglesia, Ciudad, y Obispado de Tarazona*, Madrid, Antonio de Zafra, 1675, pp. 472 y 596-597. También se hace eco de esta visita Pascual Ranzón (Pascual RANZÓN, *Gloria de Tarazona...*, ob. cit., p. 46).

19. Tomás MUNIESA, *Vida de la V. y Exma. Sra. D. Luisa de Borja y Aragón, Condesa de Ribagorza, Duquesa de Villahermosa*, Zaragoza, imp. Pascual Bueno, 1691.

de agigantadas Virtudes. Supo niña obrar como muger perfecta, y vivir en los Palacios, como en los Claustros; en las riquezas, pobre, y en medio de la mayor grandeza, con corazón humilde.²⁰

A lo largo de los cuatro libros que componen la *Vida*, el autor va desgranando las virtudes de la biografiada –en lugar de hacerlo en un capítulo independiente, como era lo habitual–, sin que resulte difícil establecer un paralelismo, en ocasiones explícito, con la trayectoria vital –pecadora, arrepentida y penitente– de María Magdalena. Así, cuando al relatar las frecuentes visitas que, siendo niña, cursaba al monasterio de franciscanas descalzas de Santa Clara en Gandía (Valencia), donde vivían su abuela y su tía, se dice que:

...quando bolvia de ellas en casa de su Padre, ya la ofendían las ceremonias, y cortesias de Palacio, la desconsolavan, aun en otras, las galas preciosas, y joyas ricas; la entristecian las musicas, y festines; la melancolizavan los divertimientos; la amargavan los regalos; no la servian sino de pesadumbre los rendimientos officiosos de los criados, y los obsequios de los vasallos; y la desengañavan las mismas vanidades, que llevan engañado el mundo... (p. 26).

y al hablar de las virtudes en el gobierno de sus vasallos:

La Clemencia, y la Iusticia son dos Polos, en cuyo medio bien tomado, al compas de la prudencia, consisten

los aciertos de cualquier gobierno humano. En el divino lo celebró un pecador como David, alabando de una vez la misericordia, y la justicia de Dios: Misericordiam, ex iudicium cantabo tibi, Domine [al margen: Psal. 100]: y nos lo enseñó a reconocer otra grande pecadora, que fue la discretissima Madalena en observacion de San Bernardo: Osculabatur pedes Domini: pedes funt misericordia, ex iudicium [al margen: S. Bern.]: no adorava solo el un pie de Iesuchristo; con los dos se abrazó, y los dos adorava... (p. 141).

La Magdalena también estaba presente en su oración matutina, inspirada en el salmo octavo de David:

...a ti te suplico humildemente, Señor clementissimo, me mires, aunque indigna pecadora: y acuerdate de mi, pues te acordaste de la muger Cananea, y de Maria Madalena... (p. 156).

y tenía un puesto destacado entre sus devociones:

Tambien [era devota] de los Santos Iuan Bautista, y Iuan Evangelista. De Santo Domingo, de San Martin, de Santa Ana, Santa Madalena, Santa Catalina y Santa Inés (p. 166).

De hecho, con el fin de paliar la pobreza de los altares de San Juan y de Santa María Magdalena en el monasterio de Veruela, fundación que gozó siempre de la protección de los duques, la Santa Duquesa:

Embió de su Casa dos Imágenes de buen pincel, correspondientes a los Ti-

20. En la censura del jesuita Orencio Ardanuy.

tulos de los Altares: con que quedaron acomodados, e ilustrados (p. 170).

El propio Muniesa, al ver el cuerpo incorrupto de la *Santa Duquesa*, exhumado en la iglesia de Pedrola, experimentó un consuelo similar al que la devota Magdalena sintió ante el cuerpo incorrupto de Jesucristo en el Sepulcro.²¹

La identificación de la *Santa Duquesa* con la figura de la Magdalena se demuestra también por el apelativo que ella misma se aplicaba, *vilissima pecadora...* y también por su afición a la penitencia, que practicaba mediante disciplinas sangrientas en la tribuna de la capilla del Santo Cristo de la iglesia de Pedrola, *lugar muy devoto, y apartado, que tenia destinado con transito desde su Casa para este ejercicio...*²² Penitencia que también ponía en práctica con *...ejercicios humildes de caridad con los pobres, y enfermos, para los que además ...usava extraordinariamente de un vestido humilde, cortado a medida de su corazon humilde, desasido de las galas superfluas, aplaudidas del mundo soberbio...*²³ Ambos ejercicios penitenciales quedaron explícitamente reflejados en un grabado que, junto con el que sirve de portada, ilustró la biografía de la *Santa Duquesa* [il. nº 12], estampas ambas que debemos al buril de Bernardo Bordas.²⁴

21. *Ibidem*, p. 241.

22. *Ibidem*, p. 190. Recordemos que María Enríquez hizo construir, en una segunda altura de la sacristía de su capilla de San José en la iglesia zaragozana de los jesuitas, una tribuna para su oración personal.

23. *Ibidem*, p. 194.

24. Este interesante y poco conocido artista realizó también uno de los grabados más

De ese mismo talante humilde y austero, forjado a imagen y semejanza de la santa penitente, hizo gala María Enríquez al redactar sus últimas voluntades:

...que traygan mi cuerpo a dicha capilla con todo el secreto y se haga mi entierro sin aparato ni pompa de banidad sino con toda humildad y que se me hagan honrras y cavo de año y que mi cuerpo lo lleben solo mis criados, y que no sea embalsamado, y que se me amortaje mi cuerpo con el havito de la Concepcion francisca que trahen las Religiosas descalzas de la villa de Agreda.²⁵

La Magdalena estaba presente también en el pensamiento y la obra de su confesor, el jesuita Tomás Muniesa, quien en la dedicatoria de sus *Disputationes scholasticae...* (1685), dedicadas al duque, escribe:

Argute quidem ingeniorum apex, Magdalenam intuitus ad pedes Domini inter epulus irruentem: Irruens, inquit, quasi importuna convivio; oportuna beneficio.²⁶

difundidos de los monasterios viejo y nuevo de San Juan de la Peña y, según algunos datos localizados por la investigadora Natalia Juan en el *Libro de Fábrica* (1675-1733) conservado en el archivo de las benedictinas de Jaca, realizó para los monjes el primer diseño de la traza del panteón real, inicialmente proyectado para el crucero del monasterio alto.

25. A.H.P.Z., notario José Sánchez del Castellar, inserto en el protocolo de Dionisio Antonio Sánchez del Castellar, año 1695, s. f. (entre los ff. 732 v. y 733 r.).

26. *El fénix de los ingenios viendo a la Magdalena arrojarle a los pies del Señor entre los del rico banquete, dijo: su entrada es inoportuna para el*



12. Bernardo Bordas, Doña Luisa de Borja, duquesa de Villahermosa (grabado).

De acuerdo con todo lo dicho, parece que en la erección del retablo mayor de Los Fayos confluyeron una advocación preexistente y una devoción particular, la de la Luisa de Borja y Aragón, transmitida a su vez por ésta a su sucesora en el título ducal, María Enríquez, quien al sufragar el nuevo retablo y su espectacular lienzo principal con la imagen de la Magdalena arrepentida no hacía sino perpetuar dicha devoción, dando de paso continuidad a una secular y espléndida labor de mecenazgo artístico por parte de los Villahermosa. Tal vez incluso pueda irse un poco más lejos y ver en esta obra una especie de homenaje ar-

banquete, pero oportuna en beneficio de la Magdalena (trad.).

tístico de María Enríquez a su antecesora que expresara al mismo tiempo, en coherencia con la propia representación, la voluntad expiatoria que sigue al acto de contrición y precede al de la penitencia.

De hecho, la Magdalena –como san Pedro en el episodio de las lágrimas– se convirtió para el arte postrentino en símbolo del arrepentimiento, la penitencia y la mortificación –en contraste con su anterior vida mundana y placentera–, del mismo modo que la comunión de los santos –y en especial la recibida antes de la muerte– fue el mejor argumento para la defensa de la eucaristía frente a los movimientos heréticos. Puede establecerse, por tanto una clara conexión entre el lienzo de Los Fayos y otras obras de tema sacramental ejecutadas por Berdusán para los duques (como la espléndida serie eucarística de la capilla de San José, fechada en 1693), lo que también invita a pensar en un mismo mentor iconográfico (el citado P. Muniesa) y en una cronología próxima.²⁷

Respecto de la parte escultórica del retablo, y aunque por el momento no se ha localizado ningún documento relativo a su encargo y ejecución,²⁸ no podemos dejar de señalar la similitud formal y estilística con el que preside la capilla de San Pedro de Alcántara en la parroquia de Pedrola. Este mueble litúrgico, junto con el sagrario del altar

27. Dejamos para otro momento el análisis de esta conexión, que desborda los propósitos de este artículo.

28. Con esa finalidad se han expurgado el archivo parroquial, depositado en el Archivo Diocesano de Tarazona, y el Archivo de Protocolos Notariales de Tarazona.



13. Fachada principal del palacio de los duques de Villahermosa y lateral de la iglesia parroquial de Los Fayos.
Foto: Juan C. Lozano.

mayor, fueron realizados por los hermanos José y Pedro Villanoba (Villanueva) Modrego, pertenecientes a una conocida familia de maestros ensambladores y escultores,²⁹ por encargo (1685) de José Calvo en nombre de la duquesa de Villahermosa, de quien éste era secretario.³⁰

29. Cfr. Belén BOLOQUI LARRAYA, *Escultura zaragozana en la época de los Ramírez 1710-1780*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1983, t. I, pp. 230-231.

30. José Antonio ALMERÍA GARCÍA, *Documentación artística años 1685-1687 según el Archivo Histórico Provincial de Zaragoza*, Tesis de Licenciatura inédita, depositada en la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza, n° 511, Zaragoza, 1980, doc. n° 12.

FUNDACIÓN, CONSTRUCCIÓN
Y DOTACIÓN DEL SANTUARIO
DE LA VIRGEN DEL RÍO
DE TARAÑOZA (ZARAGOZA).

*M.^a Teresa Ainaga Andrés
Jesús Criado Mainar*



Los avatares de la recuperación de la cabecita de Nuestra Señora del Río¹ en los arenales del Queiles el 7 de noviembre de 1667, seguidos de la edificación y dotación de una ermita próxima al lugar de su descubrimiento que permitiera su exposición decorosa constituyen uno de los episodios de devoción y religiosidad popular más interesantes en la historia de Tarazona durante la Edad Moderna. Incorporada de inmediato a una talla barroca de madera esculpida al efecto, la imagen despertó en los primeros momentos un fervor encendido del que dan testimonio tanto la rápida erección del santuario que la acoge como una serie de encantadores exvotos pintados sobre tela ofrecidos como reconocimiento de las gracias que los tarazonenses le atribuyeron casi desde el instante mismo de su milagrosa invención.²

1. Deseamos expresar nuestro agradecimiento al Ayuntamiento de Tarazona y a José Badía, capellán de la ermita de la Virgen del Río, por las facilidades ofrecidas para el estudio del monumento. También a José Latova por las fotografías que realizó del retablo mayor. Por último, a Rebeca Carretero por su inestimable ayuda en la redacción de estas páginas.

2. Se conservan un total de catorce y todos representan a niños restablecidos de distintas dolencias por intercesión de Nuestra Señora del Río. El más antiguo de la serie está fechado en 1668 —es, pues, inmediato a la aparición de la imagen— y el más reciente en 1698. La mayoría luce una inscripción, con o sin fecha, que

Seis de estos lienzos representan a la Señora vestida con manto, uno de ellos incluso coronada, y ofrecen una estampa bien distinta a la actual. Aunque los exvotos no permiten apreciarlo, cabe suponer que la escultura luciera enseguida adornos ricos como el que Agustina Valanza ofreció en 1678, cuando dispuso la entrega a la *Virgen Santísima del Río...* [de] una joya de oro de la Virgen del Pilar con dos angeles alados y piedras.³

Su fulgurante éxito quedaría reflejado ya en el tratado mariano publicado en 1675 por el franciscano Tomás Francés de Urrutigoiti,⁴ pero está au-

identifica al beneficiario de la gracia, generalmente una curación. Todos muestran al niño sanado u ofrecido —en pie o arrodillado; excepcionalmente uno aparece recostado en su camita— y seis incluyen también en la parte superior la imagen de la Virgen del Río.

Véase Archivo Municipal de Tarazona [A.M.T.], Signat. L.22.01-01, José Ignacio CALVO RUATA, *Inventario de bienes muebles de valor histórico-artístico pertenecientes al patrimonio del Ayuntamiento de Tarazona*, junio de 1995, núms. inv. 55-68.

3. Valorada en 300 sueldos (Archivo Histórico de Protocolos de Tarazona [A.H.P.T.], Pedro Brun, 1678, ff. 179-182) (Tarazona, 25-XI-1678).

4. Thomas FRANCÉS DE VRRUTIGOITI, *Certamen scholasticum expositivum argumentum pro Deipara...*, Lugduni, Claudii Bourgeat, 1675, t. IV, disp. 2, sect. 14, nums. 155 y 156. Fray Tomás era hermano de Diego Francés de Urrutigoiti, obispo de Tarazona (1673-1682).

sente de la monumental historia eclesiástica de Tarazona y su obispado del benedictino Gregorio de Argáiz,⁵ editada en el mismo año. Es muy probable que el padre Argáiz no llegase a conocer el suceso dado que, al parecer, preparó su texto en la ciudad del Queiles antes del hallazgo, por encargo y bajo el pontificado del obispo Diego Escolano Ledesma⁶ (1660-1664).

Tras una breve mención en la *Gloria de Tarazona* del jesuita Pascual Ranzón,⁷ impresa en 1708, llegamos al padre Faci, que en 1739 sacó a la luz la segunda y definitiva edición —existe otra anterior de 1732— de su popular *Aragon Reyno de Christo y dote de Maria Santissima*, que difunde el relato de Francés de Urrutigoiti.⁸ Este texto constituye el marco idóneo para la presentación de una imagen como la de la Virgen del Río, dado que está concebido como un lucidario de imágenes sagradas, tanto de Cristo como de su madre, halladas o

aparecidas de modo milagroso en territorio aragonés.

Hay que esperar a tiempos más recientes para encontrar la primera, aunque lapidaria, reconstrucción del episodio a partir de noticias de archivo. Se debe a José M^a Sanz Artibucilla, canónigo de la catedral de Tarazona, que en su *Historia de la Fidelísima y Vencedora ciudad de Tarazona* dedica un breve epígrafe a glosar una serie de datos sobre el particular, espigados en varios fondos documentales de la ciudad.⁹ Más exhaustivo aunque, dado su propósito, desprovisto de aparato crítico es el relato incluido en el folleto difundido en 1967 con ocasión del tercer centenario de la invención.¹⁰

No ha sido posible exhumar ningún texto de época —municipal, capitular o episcopal— que corrobore y detalle las circunstancias de la recuperación de la cabeza de Nuestra Señora del Río en los arenales del Queiles, por lo que resulta imprescindible recurrir a otras fuentes ligeramente posteriores para paliar tal carencia. Según Tomás Francés de Urrutigoiti, el 27 de noviembre de 1667,¹¹

5. Gregorio de ARGÁIZ, *La soledad lavreada por San Benito, y sus hijos, en las iglesias de España*, t. VII, *Teatro monástico de la Santa Iglesia, ciudad y obispado de Tarazona*, Madrid, Antonio de Zafra, 1675.

6. A. LAMBERT, voz "Argáiz, Gregorio de", *Dictionnaire d'Histoire et de Géographie Ecclésiastiques*, vol. IV, París, 1930, pp. 1-4.

7. [Pascual RANZÓN], *Gloria de Tarazona, merecida en los siglos passados, de la antigua naturaleza de sus hazañas. Aumentada en la edad presente, de la nueva gracia, valor y fidelidad de sus naturales*, Madrid, Imprenta Real, Joseph Rodriguez de Escobar, 1708, lib. I, cap. 10, § III, n^o 7, p. 121.

8. Roque Alberto FACI, *Aragon Reyno de Christo y dote de Maria SS.ma fundado sobre la columna inmobil de Nuestra Señora en su ciudad de Zaragoza...*, Zaragoza, Joseph Fort, 1739, tomo I, parte 2^a, pp. 176-177. Citamos por la ed. facsímil de la Diputación General de Aragón, 1979.

9. José M^a SANZ ARTIBUCILLA, *Historia de la Fidelísima y Vencedora ciudad de Tarazona*, Madrid, Estanislao Maestre, vol. II, 1930, pp. 271-272.

10. *III Centenario del Hallazgo de Ntra. Sra. la Virgen del Río. Tarazona, 1667-1967*, Zaragoza, Talleres Editoriales El Noticiario, 1967. La narración histórica, muy exhaustiva, ocupa las pp. 5-14. El vicario capitular Antonio de la Torre fue, al parecer, el responsable de su redacción, pues su nombre figura al pie de la presentación; no obstante, la recopilación de la información había estado a cargo del jesuita Víctor Aguinalde.

11. En realidad, el hallazgo se produjo el día 7, no el 27. Estamos, sin duda, ante una errata tipográfica deslizada en el *Certamen scholasticum*.



Nuestra Señora del Río. Foto José Latova.

obreros ocupados en la construcción de la calle paralela al río, entre el puente de la Seo y el humilladero de San Juan, descubrieron en una zanja abierta a la altura del palacio Episcopal la cabeza de la Virgen.¹²

El acontecimiento no tuvo reflejo en la documentación turiasonense –al menos, no hemos sido capaces de en-

12. Las fuentes dan cuenta de las obras emprendidas por las autoridades municipales entre 1658 y 1667 para mejorar la comunicación de los barrios altos de la ciudad con la zona del Prado, y para facilitar el tránsito en las inmediaciones de la ribera izquierda del río.

contrarlo– hasta el 1º de abril de 1668, fecha en la que el secretario de la ciudad se dirigió al ordinario solicitando permiso para edificar un oratorio en el que instalarla dignamente –doc. nº 1–, y resurge apenas transcurrido un mes, cuando el cabildo catedralicio acordó exhibirla públicamente en el sagrario del altar mayor en la jornada del 6 de mayo antes de trasladarla en procesión a la ermita en la que había de permanecer hasta la finalización del nuevo santuario –doc. nº 2–.

EDIFICACIÓN DEL SANTUARIO

Pocos meses después de producirse el hallazgo, el consejo turiasonense decidió abordar la construcción de una ermita para mostrar la imagen de modo adecuado. Ante la imposibilidad de elevar la nueva fábrica en el lugar exacto en que se había producido su milagrosa invención, se eligió un solar en la margen derecha del río, justo enfrente, situado al final del Prado de la ciudad. El Prado ofrecía ventajas nada desdeñables: ante todo, era un terreno amplio y de propiedad municipal, que aparece perfectamente configurado ya a fines del siglo XV; punto de encuentro y centro de esparcimiento, su urbanización era en esta época todavía escasa.¹³

13. M^a Teresa AINAGA ANDRÉS, “De Lonja a Ayuntamiento. Avateres constructivos y funcionales del edificio municipal de la plaza del Mercado”, en Gonzalo M. Borrás Gualis y Jesús Criado Mainar [dirs.], *La imagen triunfal del emperador. La jornada de la coronación imperial de Carlos V en Bolonia y el friso del Ayuntamiento de Tarazona*, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, 2000, pp. 149-150, y p. 181, nota nº 33.

El 1º de abril de 1668 Pedro Prudencio de Azagra, secretario y procurador del consejo, compareció ante Miguel Escartín, obispo de Tarazona, para comunicarle la pretensión municipal de edificar *una hermita o yglesia heremitoria so la ynvocazion de Nuestra Señora del Rio, para colocar en ella con dezenia la Santa Ymagen que se hallo en la arena, en la corriente del rio Queyles, adonde sea venerada de los fieles*, y que, como era de precepto, requería la oportuna licencia del ordinario¹⁴ –doc. nº 1–.

Don Miguel atendió la demanda de los ediles, no sin antes poner las condiciones acostumbradas: el nuevo templo carecería de pila bautismal y no podría dar cabida a un capítulo de clérigos; además, estaría privado del derecho de sepultura.¹⁵ En compensación, admitió el ruego de que la recaudación y administración de los donativos recayera en un representante ciudadano, señalando de modo expreso que los capellanes no tendrían competencias al respecto. Acto seguido Azagra recabó el concurso del prelado para la ceremonia de colocación de la primera piedra y éste

14. Además de la copia conservada en el Archivo Capitular, transcrita en nuestro Apéndice Documental, existe otra en el libro de secretaría municipal de ese año (A.H.P.T., Prudencio Ruiz de Pereda, protocolo y secretaría de 1668, ff. 100 v.-102). Entre los fondos del Archivo Episcopal no se ha podido localizar la que correspondería a la curia diocesana.

15. El 25-IX-1672, deseoso de preservar sus derechos, el cabildo ordenó a su procurador solicitar copia de la licencia episcopal *para que conste que se dio sin perjuicio de los derechos parroquiales, y con que comunidad alguna de frayles, ni clerigos, oblacones de obladas, ni missas perpetuas ni otras cosas que impidan derechos parrochiales* (Archivo de la Catedral de Tarazona [A.C.T.], Actas capitulares (1664-1676), f. 129 v.).

aceptó, señalando para la misma la jornada del 3 de abril.

La ermita fue levantada con las limosnas ofrecidas por los devotos. Un documento datado en octubre de 1668 nos informa de que fray Francisco de Gamboa, arzobispo de Zaragoza, había concedido autorización para efectuar cuestaciones por toda su diócesis. En dicha fecha, los justicia y jurados, *patronos de la fabrica que se esta fabricando para la imagen Santissima de la Madre de Dios del Rio*, constituyeron procuradores para este propósito a Agustín Aznar, presbítero de la parroquia de Talamanes (Zaragoza), y Jusepe Tejero, vecino de Tarazona.¹⁶ Un año después, delegaban en Luis Alberto de Peña, jurado preeminente, la solicitud de renovación de dicha licencia.¹⁷

Para entonces, el consejo ya había convenido que la fórmula más operativa pasaba por el nombramiento de un comisario que se responsabilizara de todo lo concerniente al santuario: recepción y administración de los ingresos, coordinación de la nueva fábrica, sostenimiento del culto, etc. Durante los cuatro años que duró la construcción, Luis Alberto de Peña ejerció dicho cometido.¹⁸ Las *Ordina-*

16. A.H.P.T., Prudencio Ruiz de Pereda, protocolo y secretaría de 1668, ff. 269-269 v., (Tarazona, 1-X-1668).

17. A.H.P.T., Pedro Brun, 1669, ff. 224-225 v., (Tarazona, 20-VI-1669). A continuación, Peña designó procurador sustituto (*ibidem*, ff. 226-227).

18. A finales de 1669 el consejo le renovó su confianza (Archivo Municipal de Tarazona [A.M.T.], Libro de resoluciones del consejo (1647-1681), f. 156) (Tarazona, 2-XII-1669).

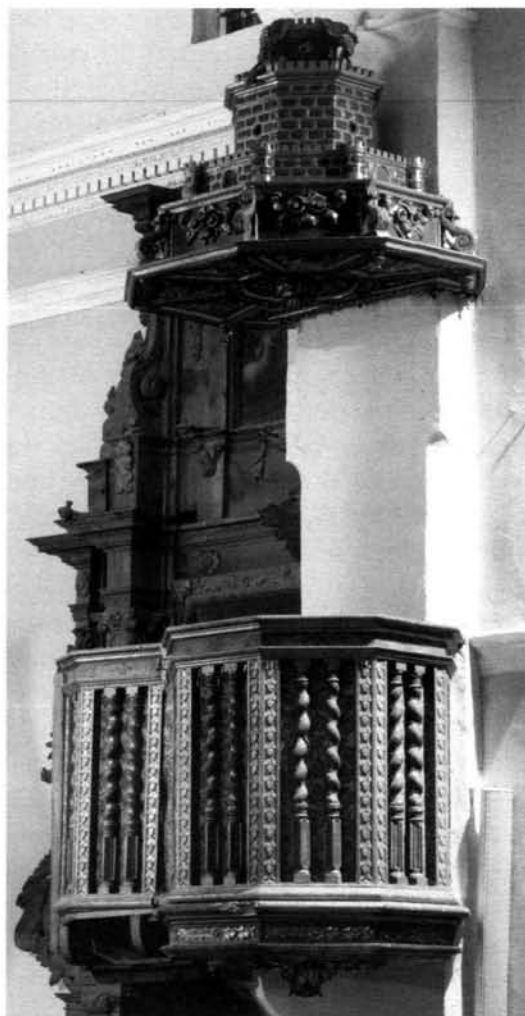
ciones municipales de Tarazona de 1675 recogen ya institucionalizada la existencia de este oficio –en realidad, desempeñado por dos personas–, con atribuciones fijas y próximas a las originales.¹⁹

Aunque el nuevo templo estaba muy avanzado para junio de 1671, se acordó posponer la instalación de la imagen hasta el año siguiente.²⁰ Mientras tanto, en otoño el justicia y los jurados hicieron entrega de una lámpara de plata ofrecida por Pedro de Ullate, caballero de Santiago domiciliado en Puerto de Santa María (Cádiz). La jo-

19. *Ordinaciones Reales de la Ciudad de Tarazona, hechas por el ilustre señor don Joseph de Leyva...*, Zaragoza, Ivan de Ybar, 1675, p. 128, *De la Virgen del Río y administracion de su Casa*. Citamos por la edición facsímil de Zaragoza, IberCaja, 1997. El contenido de este capítulo se reitera sin variaciones en las *Ordinaciones* de 1685 y 1701.

Aprobadas por el concejo general el 14-XI-1675, el consejo del 29-XII-1675 ya se remite a su autoridad al elegir a Pedro Hermenegildo Brun, jurado preeminente, y Luis Alberto de Peña. Véase A.H.P.T., Marcos Purujosa, secretaria de 1675, s. f.; copiado también en A.M.T., Libro de resoluciones del consejo (1647-1681), ff. 183 v.-184. En los años sucesivos el consejo se limitó a confirmar a Peña y a renovar a su colega. Véase A.H.P.T., Atilano de Alzola, secretaria de 1677, ff. 28-35, (Tarazona, 21-I-1677); y Atilano de Alzola, secretaria de 1679, ff. 32-39, (Tarazona, 10-I-1679).

20. *También a v. ms. es notorio que la fabrica de la yglesia de Nuestra Señora del Río esta ya cerca de culminarse; dase a v. ms. racon para que en caso que a v. ms. les pareciese se haga su traslacion*. A pesar de ello, los jurados resolvieron que la traslacion de Nuestra Señora del Río se difiera a otra ocaasion (A.H.P.T., Pedro Prudencio de Azagra, secretaria de 1671, s. f.) (Tarazona, 28-VI-1671). El acta de este consejo está copiada también en A.M.T., Libro de resoluciones del consejo (1647-1681), ff. 164 v.-165.



Púlpito de la ermita con la heráldica municipal en el tornavoz. Foto José Latova.

calía se confió a Diego Bernal, primer capellán conocido de la Virgen del Río,²¹ para que sirviera en la ermita en que se había depositado provisionalmente la misma.²²

21. Desempeñó este cometido al menos desde 1669, año en que el consejo le pagó 32 reales por la asistencia que tiene a la Madre de Dios del Río (*ibidem*, f. 156 v.) (Tarazona, 30-XII-1669).

22. A.H.P.T., Pedro Prudencio de Azagra, secretaria de 1671, s. f., (Tarazona, 20-IX-1671).

Para marzo de 1672 la finalización de las obras era inminente.²³ El consejo, con la conformidad episcopal, decidió solemnizar el traslado con diversos festejos, entre otros una novena de sermones.²⁴ El obispo Escartín medió ante el cabildo para que éste autorizase la procesión por las calles.²⁵ Un acuerdo capitular del día 11 de agosto puntualiza que la ceremonia se efectuaría el 28 de dicho mes, coincidiendo con la conmemoración del traslado de la reliquia de San Atilano a la Seo el 28 de agosto de 1644. El documento incluye una completa descripción de los actos eclesiásticos previstos:

...y asimismo se leyo un papel de ayuntamientos hechos con el señor obispo sobre el modo de fiestas eclesiásticas que se han de hazer en la traslacion de la Santa Imagen de Nuestra Señora del Río a la Santa Iglesia cathedral, donde ha de estar una novena sobre el sacrario, y traherse secretamente a 27 de agosto a la tarde, y collocarse en dicho sacrario. Y despues se ha de decir domingo por [la] mañana missa votiva con la merced de Dios y asta sermon, que lo predicara el predicador del señor obispo; y lo mismo toda la novena, con la diferencia de predicadores de la ciudad y quatro conventos. Por la tarde el do-

mingo se llebara la Santa Imagen por toda la ciudad en procesion general con todas las peainas, estandartes y oficios; como el dia del Corpus, se entoldaran las calles, menos el ir con capas y llebar palio, y se bolbera a la Santa Iglesia. Y pasada la 8ª o novena se bolbera a la iglesia nueva con procesion por la plaza de religiones, esta Santa Iglesia, y los quatro Santos Patronos.²⁶

Apenas sabemos nada de los festejos profanos organizados al propósito entre los que, desde luego, no faltarían los consuetudinarios espectáculos taurinos –incluido el desfile de la cofradía de San Jorge–, y otras demostraciones como hogueras y danzas.²⁷

A partir de entonces se suceden las ofrendas y donativos de distinta naturaleza destinados a atender las necesidades materiales del oratorio, desde la institución de misas hasta la entrega de objetos para el culto. Así, en 1674 Águeda Alonso ordenaba fundar por vía testamentaria cien misas en la Virgen del Río por el alma de su difundo hermano, mosén Diego Bernal.²⁸ Cua-

23. Por entonces Antonia Blasco, viuda de Jaime Colao y Berdun, donó a la Virgen del Río una *basquiña de raso anteado para* [confeccionar] un frontal (A.H.P.T., Marco Antonio Purujosa, 1671-1674, ff. 18-25) (Tarazona, 12-III-1672).

24. Gastando en ello hasta 500 libras (A.M.T., Libro de resoluciones del consejo (1647-1681), ff. 169 v.-170) (Tarazona, 27-III-1672).

25. A.C.T., Actas capitulares (1664-1676), ff. 124-124 v., (Tarazona, 15-VI-1672).

26. *Ibidem*, f. 127 v. En otras sesiones se debaten las diferencias entre el cabildo y la ciudad sobre la elección de los predicadores (*ibidem*, ff. 125 y 127) (Tarazona, 25-VI y 6-VIII-1672).

27. El secretario del cabildo tuvo intención de dejar constancia de todo ello pero finalmente no lo hizo. En las actas anotó un asiento fechado el 28-VIII-1672 que comienza: *Sea memoria que en la traslacion de Nuestra Señora del Río –por San Atilano– se hizo la traslacion de Nuestra Señora del Río*, seguido de página y media en blanco (*ibidem*, f. 128).

28. A.H.P.T., Pedro Brun, 1674, ff. 70-72 v., (Tarazona, 24-IV-1674)



Retablo mayor. General. Foto José Latova.

tro años después Francisco Latorre y Medrano hacía entrega de *una lampara de plata labrada, de trescientas y quarenta onzas de peso, poco mas o menos, con ocho candeleros pequeños alderedor della, a modo de araña*.²⁹

Más deficiente es nuestra información respecto a los responsables de la edificación del templo y al lento desarrollo de los trabajos. De hecho, no hemos localizado ninguna noticia al respecto, aunque los autores del inventario artístico del Partido Judicial de Tarazona señalan –sin mencionar sus fuentes– que el maestro de obras Pedro Domínguez pudo tomar parte en los mismos.³⁰ Se trata de una construcción de proporciones modestas definida según los principios de la arquitectura clasicista. Adopta una planta de cruz latina con nave de dos tramos, coro alto a los pies, capillas alineadas, presbiterio recto y sacristía acomodada a la parte del Evangelio. Un orden toscano define el interior, en el que el presbiterio, los brazos del transepto y la nave se cubren mediante bóveda de cañón con lunetos, mientras que sobre el tramo central del crucero y las capillas se disponen medias naranjas. Al exterior, las dos alturas de la casa del ermitaño rodean el presbiterio, incluso sobre la sacristía.³¹

29. A.H.P.T., Francisco Lamata, 1679-1680, ff. 147-147 v., (Tarazona, 18-XII-1679).

30. Begoña ARRÚE UGARTE [dir.], *Inventario artístico de Zaragoza y su provincia*, vol. I, *Partido Judicial de Tarazona*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1990, pp. 285-287.

31. Remitimos al texto del *Inventario artístico de Zaragoza y su provincia* para una completa y detallada descripción del monumento.

La creciente devoción hacia la imagen y el destacado papel otorgado a su santuario obligó a reconstruir poco después en piedra el puente sobre el Queiles que lo unía a la ciudad.³² Un precioso documento de 1731 expresa que los sacristanes de Nuestra Señora del Río acostumbraban a abrir las puertas de la ermita en verano a las cuatro de la mañana y que las mismas no se clausuraban hasta las nueve de la noche, *excitando a la gente que iva y volvia del campo la oportunidad de hallarlas haviertas a la oracion*.³³

EL RETABLO MAYOR

Pieza capital en la dotación artística del santuario es su retablo mayor, concebido como una magna puesta en escena de los patronos de la ciudad y su obispado que arropan a la titular. Hasta la finalización de esta aparatosa –y no del todo lograda– máquina escultórica, presidió el nuevo templo un

32. En la reunión del consejo municipal del 18-IX-1689 se trató de las dificultades existentes para la obtención de piedra destinada a su edificación (A.H.P.T., Francisco Lamata, 1689, ff. 351 v.-358).

La primera mención que documenta la pretensión de fabricar un puente en esta zona es bastante anterior, del año 1582 (A.H.P.T., Martín Alonso, secretaría de 1581-1582, s. f.) (Tarazona, 26-IV-1582). Se cita como existente ya en 1611 (A.H.P.T., Alonso Gutiérrez de Viña, secretaría de 1610-1611, ff. 405 v.-407) (Tarazona, 28-III-1611).

33. Al parecer, Miguel de Bea, que por entonces desempeñaba dicho servicio, había decidido recortar el horario retrasando el momento de apertura a las siete de la mañana (Archivo Episcopal de Tarazona [A.E.T.], Caj. 8, lig. 10, nº 64, Tarazona (1723-1731), diligencias efectuadas entre 24 y 31-VII-1731).



Detalle del entablamento del piso noble. Foto José Latova.

mueble litúrgico de dimensiones más modestas en el que se presentaba la cabecita hallada en las arenas del Queiles incorporada, como ya se ha dicho, a la talla barroca de madera que ha llegado a nuestros días.

Desconocemos la identidad del autor de este primer retablo provisional que debió ensamblarse en el año 1668 para servir en la ermita en la que la Virgen permaneció hasta 1672. Tenemos constancia de su existencia porque aparece citado en el contrato suscrito para la realización del actual y en las actas de un consejo municipal, ya en vísperas de su desmantelamiento definitivo.

Cumplidos tres años desde la traslación de Nuestra Señora del Río a su oratorio, en septiembre de 1675 el jus-

ticia y los jurados de Tarazona encargaron al escultor bilbilitano Bernardo Ibáñez y a su hijo Juan Ibáñez el retablo definitivo.³⁴ Según la capitulación dispondrían de tres años para completarlo, hasta septiembre de 1678, a cambio de unos honorarios fijados en 600 escudos y *el retablo que oi esta en dicha capilla mayor, con la caja, en la conformidad en que oi se halla*. Además, los comitentes satisfacerían 20 escudos adicionales

34. José M^a Sanz asegura –sin respaldo documental– que fue José Serrano Jiménez, autor del retablo de la basílica de Nuestra Señora del Romero de Cascante (Navarra), quien materializó nuestra máquina (José M^a SANZ ARTIBUCILLA, *Historia de la Fidelísima...*, ob. cit., t. II, p. 272). Dicho retablo navarro se atribuye hoy a Pedro Domínguez, sin descartarse una posible intervención de José Serrano (Ricardo FERNÁNDEZ GRACIA, *El retablo barroco en Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2003, pp. 193 y 196-197).

en concepto de ayuda a los viajes que Juan Ibáñez emprendería desde Calatayud, ciudad donde, hipotéticamente, los maestros debían desarrollar su trabajo –doc. nº 3–.

Los jurados quedaron obligados a entregarles 150 escudos días después de la suscripción del compromiso. Los 450 restantes los abonarían en plazos anuales de no menos de 50 libras, sin mayor precisión, dado que sufragarían el gasto *de las limosnas que se vayan cogiendo para la Virgen Santísima del Río, conforme vayan procediendo en cada un año... con que no sea de cinquenta libras jaquesas en vajo.*

Apenas transcurrido un mes, Juan Ibáñez, Eusebio Marqués, médico habitante en Villarroya de la Sierra (Zaragoza), y el turiasonense Mateo Sánchez reconocían solidariamente una comanda de 6.000 sueldos a favor de los administradores de las rentas de la casa de Nuestra Señora del Río. A continuación, Eusebio Marqués, como procurador del ausente Bernardo Ibáñez, y Juan Ibáñez, *escultor mancebo*, otorgaron época de los 3.000 sueldos –150 escudos– del primer pago.³⁵ El texto expresa que nuestros artífices residían por entonces en Villarroya de la Sierra, lo que se explica porque, tal y como documentó Agustín Rubio, estaban realizando en esa localidad el retablo mayor de la iglesia parroquial de San Pedro.³⁶ Sin duda, fue allí donde esculpieron también el nuestro.

35. A.H.P.T., Marcos Purujosa, secretaria de 1675, s. f., (Tarazona, 12-X-1675).

36. A las órdenes del *arquitecto* –ensamblador– bilbilitano José de Torres. El retablo de

A finales de año Juan Ibáñez retornó a Tarazona para cobrar 424 sueldos a cuenta de las 50 libras de la tanda de Navidad de 1675.³⁷ Un consejo municipal celebrado ese mismo día pasó revista a todas las gestiones y desembolsos efectuados hasta entonces en relación al retablo titular de la Virgen del Río.³⁸

Bernardo Ibáñez y su hijo Juan Ibáñez fallecieron sin concluir el mueble.³⁹ En noviembre de 1678, fecha en

Villarroya, contratado el 6-I-1674, se instaló entre abril y mayo de 1679 (Agustín RUBIO SEMPER, *Estudio documental de las artes en la Comunidad de Calatayud durante el siglo XVII*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 1980, pp. 129-131, y p. 282, doc. nº 220).

37. A.H.P.T., Marcos Purujosa, 1675, s. f., (Tarazona, 29-XII-1675).

38. 5. *En nombre de la ciudad se ha mandado haçer un retablo para la Virgen del Rio, concertado en seisçientos y cinquenta [sic] escudos y el retablo que ay, el qual se ha de entregar hecho dentro de tres años. Y la traza queda en el caxon del archivo. Hansele pagado ya ciento y sexenta y un escudos quatro sueldos de una limosna que se ha recogido por la ciudad. Queda en el libro de la Virgen el quaderno de lo cobrado de dicha limosna y lo que falta por cobrar de lo que an mandado. Se ha concertado pagar lo que se resta cinquenta escudos cada Navidad, lo qual se podra pagar, si a v. ms. pareciere, de la limosna de la caxilla.*

Al quinto cavo resolvió dicho consexo y admitió el trato de lo capitulado para haçer el retablo de la Birgen Santissima del Rio. Y que se pague de la limosna, asi de la cagilla como de otros que içieren, el ajuste que se a hecho con el que haçe el retablo de la Birgen Santissima del Rio (ibidem, s. f.) (Tarazona, 29-XII-1675).

Hay copia en A.M.T., Libro de Resoluciones del consejo (1647-1681), ff. 183 v.-184.

39. Según Agustín Rubio, la muerte de Bernardo Ibáñez se produjo en 1679 (Agustín RUBIO SEMPER, voz “Ibáñez, Bernardo”, *Gran Enciclopedia Aragonesa*, vol. VII, Zaragoza, Unali, 1981, p. 1.763), pero es evidente que había tenido lugar ya cuando Pedro Ibáñez acudió a

la que, de acuerdo con la capitulación, deberían haberlo montado en blanco –es decir, sin policromar– en su lugar se personó en la ciudad del Queiles el sacerdote Pedro Ibáñez, hijo de Bernardo y hermano de Juan, para ingresar 117 libras –25 por un albarán privado de Luis Alberto de Peña y las restantes 92 libras 2 sueldos 4 dineros de manos de Antonio Navarro– *a cuenta del retablo que por mi cuenta se hace para la iglesia de Nuestra Señora del Río desta ciudad*.⁴⁰

El encargo estaba ultimado a finales de noviembre siguiente, justo con un año de retraso con respecto a lo pactado. De nuevo en Tarazona, mosén Pedro Ibáñez elevó una consulta al consejo sobre el retablo viejo por si los munícipes habían cambiado de opinión y deseaban conservarlo. La propuesta fue rechazada *en consideracion de que el retablo de la Virgen Sanctissima del Río que tiene al presente no es cosa decente para collocarle esta ciudad en su Santa Yglesia cathedral, a cuiu causa se le haze de nuevo para la casa y capilla de la Virgen*.⁴¹

Tarazona a fines de 1678. Este estudioso no ofrece datos sobre Juan Ibáñez, siendo los que aquí publicamos los primeros conocidos; no obstante, la memoria anotada en los *Quinque libris* de Villarroya de la Sierra respecto a la erección del retablo de San Pedro alude a la intervención de *Bernardo Ibañez y sus hijos* (Agustín RUBIO SEMPER, *Estudio documental...*, ob. cit., p. 282, doc. n.º 220).

40. A.H.P.T., Francisco Lamata, 1678, cuaderno de secretaría incorporado al final del protocolo, ff. 169 v.-170, (Tarazona, 29-XI-1678).

41. A.H.P.T., Atilano de Alzola, secretaría de 1679, ff. 258-263, (Tarazona, 24-XI-1679).

A pesar de todo, lo adquirió el doctor Miguel Ximénez de Novallas con el propósito de acomodarlo en la capilla de San Atilano, en la Seo,

La máquina quedó instalada en blanco el 7 de enero de 1680, día en que las partes designaron de mutuo acuerdo como único veedor de la obra al escultor tudelano Francisco San Juan y Velasco.⁴² Éste dio por bueno el trabajo de sus colegas, señalando tan sólo la necesidad de introducir algún pequeño reparo en las historias del banco –substituir un dedo roto de San José y dotar a San Isidro de una nueva mano, perdida, y un arado *para que se conozca ser labrador*– y de intercambiar de posición los grupos del Pelicano y el Dios Padre, que ahora rematan respectivamente la casa de la Virgen y el ático. También aconsejó varios retoques en la arquitectura –doc. n.º 4–.

El pintor turiasonense Nicolás de Borobia llevó a cabo la policromía de la máquina a finales de la década de los ochenta, tal y como se desliza en un acuerdo del consejo municipal del año 1689, cuando la misma estaba ya concluida.⁴³ Nada sabemos, sin embargo, sobre su coste económico.

para lo que solicitó autorización al consejo municipal (Francisco Lamata, 1679-1680, ff. 28 v.-35 v.) (Tarazona, 14-I-1680).

42. En el documento consta que mosén Ibáñez actuaba en representación de su padre y su hermano: *...el qual dixo que por haver muerto el dicho Bernardo Ybañez y Juan Ybañez, su padre y hermano, obligados a cumplir con [lo] dispuesto y ordenado en dichas capitulaciones, y que a el como heredero le tocava el cumplir con ellas...* (A.H.P.T., Francisco Lamata, 1679-1680, cuaderno de secretaría de 1680 incorporado al final del protocolo, ff. 22 v.-23 v.) (Tarazona, 7-I-1680).

Sobre este artífice, arquitecto y retablista nacido en León aunque afincado en Tudela, véase Ricardo FERNÁNDEZ GRACIA, *El retablo barroco...*, ob. cit., pp. 241-245.

43. 8. *Nicolas de Borobia ha concluido de dorar el retablo de N.ª S.ª del Río con mucho azierto y continuo*



San Atilano. Foto José Latova.

El nuevo retablo, de estilo barroco, sigue los contenidos de una traza que quedó en poder de los comitentes y que éstos depositaron en el archivo municipal,⁴⁴ en el que no se conserva en la actualidad. Ocupa todo el espacio

travaxo que ha tenido travaxando muchos dias de limosna, como a V^a S^a puede constarle, por lo qual mereze que V^a S^a le favorezca con algunas estrenas de aguinaldo de los bienes de la Virgen.

Al octavo cavo el consejo resolbio se le de a Nicolas de Borobia en agradecimiento y por lo bien que ha trabaxado el retablo de la Virgen del Río, y por gratularle en algo su mucho cuidado, doscientos sueldos jaqueses por una vez tan solamente de la casa y bienes de Nuestra Señora del Río (A.H.P.T., Francisco Lamata, 1689, ff. 525-530 v.) (Tarazona, 30-XII-1689).

44. Según se expresa en A.H.P.T., Marcos Purujosa, 1675, s. f., (Tarazona, 29-XII-1675).

disponible en el fondo del santuario y consta de sotabanco, banco muy simple que incluye el sagrario, cuerpo dividido en dos niveles bajo un mismo orden arquitectónico y ático de compleja configuración.

La heráldica de la ciudad, reproducida a ambos lados del altar, decora el sotabanco. El banco muestra cuatro relieves con escenas marianas; los de los extremos –Anunciación y Asunción– están emplazados en correspondencia con las calles laterales del cuerpo mientras que los otros dos –Nacimiento y Presentación– se acomodan bajo la calle mayor, flanqueando *una caja con su puerta a manera de sagrario para si se consigue tener reservado al Señor en ella*. En los frentes de los plintos de las cuatro columnas principales hay otras tantas representaciones de San Lamberto, San Antonio Abad, San Antonio de Padua y San Isidro labrador.

Definen el cuerpo cuatro columnas salomónicas de orden gigante y exuberante decoración –*vestidas de unas parras con ojas, ubas, racimos y tigerillas, y algunos pajarillos para mas hermosearlas*– que configuran dos calles laterales algo estrechas, sacrificadas para magnificar la central que, además, queda coronada por un doble frontón partido que aloja un Pelicano, emblema eucarístico por excelencia.

Para la calle central los artífices concibieron una arquitectura muy teatral, a modo de falso baldaquino, que comprende la altura inferior y parte de la superior, en cuyo interior, bajo una concha, se alojó la imagen de Nuestra Señora del Río. El edículo está formado por un orden de cuatro columnas de

características similares a las principales. Las columnas de los extremos soportan dos ángeles músicos, mientras que las interiores sustentan un frontón curvo partido que cobija al rey David situado sobre un neto. Todo ello presenta un rico exorno compuesto por infinidad de querubines, cogollos, dentellones, gotas, ovas y gallones.

Los dos compartimentos avenerados de la calle correspondiente a la parte del Evangelio están ocupados por San Prudencio –abajo– y San Millán de Torrelapaja –arriba–, mientras que los dos de la zona de la Epístola alojan a San Gaudioso –abajo– y San Raimundo –arriba–. La serie se completa en el ático con San Atilano, situado en *una caja con su concha*, entre dos columnas salomónicas *vestidas de iedra por variar de las principales*.

A destacar que la capitulación solo menciona de forma explícita la inclusión de San Atilano, mientras que nada precisa sobre las hornacinas de las calles laterales del cuerpo –*hase olvidado que en las quatro caxas principales aia de aver quatro Santos, figuras redondas, los que essos señores mandaren*–. Tampoco expresa nada respecto a la hipotética ejecución de una nueva titular, sin duda porque se pensaba instalar la ya existente, cuyo estilo no muestra puntos de contacto con las imágenes esculpidas por los Ibáñez, de factura más severa.

Una gran cartela da paso al ático que se compone de una sola calle. Ésta aparece flanqueada por dos columnas salomónicas de similar factura a las anteriores, dos pilastras cajeadas decoradas con guirnaldas vegetales, dos medias pilastras y dos pilastras ganchudas



*Detalle de una columna salomónica.
Foto José Latova.*

coronadas por sendas cabezas antropomorfas. Un marco con orejas delimita la hornacina avenerada de San Atilano. El conjunto está rematado por un triple frontón curvo partido en cuyo centro encontramos la representación de Dios Padre con el orbe.

La casa del ático está flanqueada por amplios roleos vegetales que sirven de inestable apoyo a dos angelotes. Finalmente, en los extremos y clausurando la máquina descubrimos a San Miguel vencedor de Satanás en el lado del Evangelio y al Ángel de la Guarda en el de la Epístola dispuestos sobre netos que, a su vez, se ornan con figuras antropomorfas en los frentes.



San Prudencio. Foto José Latova.



San Gaudioso. Foto José Latova.

La presencia de San Atilano, hijo de Tarazona y obispo de Zamora, en lugar tan preeminente se justifica por ser el principal patrón de la ciudad al menos desde 1618.⁴⁵ Dos años después, el consejo municipal encargó la confección de un busto relicario de plata del santo prelado⁴⁶ y la devoción no dejó de aumentar desde que en

1644 la iglesia de Zamora cedió uno de sus brazos.⁴⁷

Por su parte, San Prudencio y San Gaudioso, obispos de Tarazona, son los protectores de la diócesis desde época medieval⁴⁸ y presiden, escoltando a San Pedro, la magnífica serie de retratos

45. Dicho año el concejo emitió voto de celebrar a San Atilano (A.H.P.T., Miguel de Añón, secretaria de 1618-1619, s. f.) (Tarazona, 7-IX-1618). A partir de entonces empiezan a ser frecuentes las alusiones a ese patronazgo.

46. Juan Francisco ESTEBAN LORENTE, *La platería de Zaragoza en los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1981, vol. II, p. 79, cat. n^o 3, y vol. III, pp. 28-30, doc. n^o 18.

47. José M^a SANZ ARTIBUCILLA, *Historia de la Fidelísima...*, ob. cit., vol. II, pp. 231-233.

48. Y como tales aparecen en los calendarios litúrgicos incorporados a los más antiguos misales manuscritos conservados en la catedral desde 1255, fecha del primer *Missale Tirasonense* (Victor SAXER, "Manuscrits liturgiques, calendriers et litanies des saints du XII^{ème} au XVI^{ème} siècle, conservés à la Bibliothèque Capitulaire de Tarazona", *Hispania Sacra*, 45-46, (Madrid, 1970), pp. 388-393).



San Millán de Torrelapaja. Foto José Latova.



San Raimundo Serra. Foto José Latova.

ficticios ejecutada hacia 1557 por el pintor italiano Pietro Morone en el Salón de Obispos de la Zuda de Tarazona.⁴⁹ Poco a poco, su resonancia popular iría apagándose decreciendo en la medida en que se incrementaba la de San Atilano.

San Millán era tenido en la época como antiguo arcipreste de la catedral de Tarazona. Los turiasonenses del Seiscientos consideraban que sus restos descansaban en la parroquial de Torre-

lapaja (Zaragoza), localidad del arcedianado de Calatayud y perteneciente, por tanto, al obispado.⁵⁰ El culto al santo eremita alcanzó una de sus cotas más elevadas en el mandato de Baltasar Navarro de Arroita (1632-1642), que sufragó un busto relicario de plata para exhibir sus reliquias⁵¹ a imagen de los

49. Jesús CRIADO MAINAR, *Las artes plásticas del Segundo Renacimiento en Aragón. Pintura y escultura (1540-1580)*, Tarazona, Centro de Estudios Turiasonenses e Institución "Fernando el Católico", 1996, pp. 175-176.

50. Allí los reconoció, al menos, el obispo Pedro Cerbuna (1585-1597) con ocasión de la vista pastoral cursada a esa localidad en 1587. Véase [Juan FIGOLS], *Monografía del obispo de Tarazona, D. Pedro Cerbuna*, Tarazona, tip. F. Ferrández y Cía., 1894, pp. 134-138.

51. Dicho patronazgo se recoge en los inventarios de sacristía de la catedral: *Item ay otra cabeza de plata blanca del señor San Millan, arcipreste de esta Santa Iglesia. Pesa seyscientas cinquenta y*



Asunción de la Virgen. Foto José Latova.

ya existentes en el tesoro de la Seo de los otros tres santos patronos.⁵²

Para concluir, San Raimundo Serra es una destacada personalidad históri-

cinco onzas. Dio el señor don Baltasar Navarro de Arroyta, obispo, para hacerla mil libras, y costo mil y docientas; la primicia pago docientas libras (A.C.T., Arm. E, lig. 2, nº 8, Libro de Memoria, o inventario de las cosas de la sacristía de La Seo..., ms. cit., f. 6 v.).

El busto lleva una inscripción en la que se señala que la reliquia conservada en el mismo se colocó el 12-XI-1672.

52. Los bustos procesionales de *los quatro sanctos patrones* a los que alude el programa de festividades religiosas organizado con ocasión del traslado de la imagen de Nuestra Señora del Río a su nuevo santuario en 1672 que hemos mencionado más arriba.

ca de los momentos inmediatos a la Reconquista. Conocido por su condición de fundador del monasterio cisterciense de Nuestra Señora de Fitero (hacia 1152), ubicado en los territorios navarros del obispado de Tarazona, y de la orden militar de Calatrava (1158), fue también canónigo del cabildo catedralicio de la ciudad del Queiles (1148) que, además, la tradición local considera como su lugar de nacimiento.⁵³

Más allá de la magnífica serie de bustos relicario de plata atesorada en

53. Serafín OLCOZ YANGUAS, *San Raimundo de Fitero, el monasterio cisterciense de la frontera y la fundación de la Orden Militar de Calatrava*, Pamplona, Asociación de Amigos del Monasterio de Fitero, 2002, pp. 13-14.



Nacimiento de la Virgen. Foto José Latova.

la catedral, el único precedente de presentación conjunta de los patronos turiasonenses se encuentra en el retablo mayor (ha. 1608-1610) de ese mismo templo, en el que los relieves de San Atilano y San Millán ocupan las puertas bajas dispuestas en los extremos del banco, y las imágenes de bulto redondo de San Prudencio y San Gaudioso rematan las calles laterales, a la altura del Calvario. Falta, pues, en la Seo San Raimundo Serrra, cuya incorporación al programa de la Virgen del Río, algo forzada, es consecuencia de la posición de privilegio que los munícipes concedieron aquí a San Atilano.

El retablo de la ermita de la Virgen del Río es una máquina que ejemplifi-

ca el paso del primer al pleno Barroco, a tono con la moda imperante en las décadas centrales del siglo XVII en general y con las producciones de los talleres de Calatayud en particular. Constituye el último trabajo documentado de Bernardo Ibáñez⁵⁴ (nac. 1620, act. 1635-1678), un escultor bilbilitano formado junto a Bernardo Vililla y vinculado a proyectos tan interesantes como el del retablo mayor de la parroquia de la Natividad de la Virgen (1657-1668) de Alhama de Aragón (Zaragoza) –contratado por Pedro Virto pero en el

54. Los datos biográficos conocidos –a excepción del retablo turiasonense– se compendian en Agustín RUBIO SEMPER, voz, "Ibáñez, Bernardo", ob. cit., p. 1.763.

que nuestro artífice debió tener una intervención destacada— o el de la parroquia de San Pedro (1674-1679) de Villarroya de la Sierra (Zaragoza) —trazado, como más arriba se dijo, por José de Torres y materializado por Ibáñez y sus hijos—.

La mazonería es la parte más lograda de la máquina. Correcta en líneas generales, destaca en ella la original solución otorgada a la casa principal, cuya organización a base de soportes escalonados crea un efecto de falso baldaquino que evoca la existencia de un camarín potenciando de manera eficaz la escenográfica presentación de la imagen de la Virgen.⁵⁵ Si este recurso parece básicamente original, la compleja geometría de los dobles y triples frontones partidos que culminan los dos niveles de la calle central tienen su origen en Villarroya de la Sierra y, por tanto, dicha novedad debe corresponder a su tracista, el *arquitecto* José de Torres.

La labor desarrollada en los relieves e imágenes reviste un mérito más limitado. Las esculturas de bulto redondo son, en general, demasiado rígidas y tan sólo resulta digno de mención el naturalismo de los rostros de algunas de ellas. De otra parte, la concepción de los relieves de la predela evidencia un completo desprecio de los principios de la perspectiva —muy

claro en el *Nacimiento de la Virgen* y en la *Asunción*— y un escaso dominio técnico de la talla en planos, con graves errores de dibujo y figuración. A este respecto, no hay que descartar que la muerte de Bernardo Ibáñez y su hijo Juan antes de que nuestro retablo estuviera ultimado obligara a Pedro Ibáñez —a quien no podemos suponer con certeza preparación artística— a recurrir de forma apresurada a artífices menos diestros para dar cumplimiento al encargo.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

1668, abril, 1

Tarazona

Miguel Escartin, obispo de Tarazona, concede licencia a los justicia y jurados de dicha ciudad para edificar una ermita bajo la advocación de Nuestra Señora del Río en el Prado de la ciudad, junto al lugar en donde se halló una imagen de la Virgen que ahora se quiere instalar en el nuevo templo.

A.C.T., Arm. L, Caj. 3, lig. 5, nº 7, Documento suelto testificado por Prudencio Ruiz de Pereda, notario público de Tarazona.

[*Al dorso:* Pactos de la construcción de la capilla [de la] Virgen del Río. En 1 de abril de 1668, siendo obispo de Tarazona el ilustrísimo señor don Miguel Escartin].

In Dei nomine. Amen.

Sea a todos manifiesto que en el año contado del nazimiento de Nuestro Señor Jesuchristo de mil seiscientos sessenta y ocho, día es a saver que se contava a primero del mes de abril, en la ciudad de Tarazona.

Ante el ilustrísimo señor don Miguel Escartin, por la grazia de Dios y de la Santa Sede Apostolica obispo de Tarazona, y del

55. Puede compararse con la solución aplicada a la casa central del retablo de la ermita de la Esperanza (1684-1689) de Valtierra (Navarra), obra de Pedro Viñes, con una organización parecida aunque, esta vez sí, dotado de camarín (Ricardo FERNÁNDEZ GRACIA, *El retablo barroco...*, ob. cit., pp. 194-196).

Consejo de su magestad, presentes yo, Prudencio Ruiz de Pereda, notario, y testigos infrascriptos, parecio Pedro Prudencio de Azagra, notario del numero de dicha ciudad, en nombre y como procurador legitimo que es de los ilustres señores justizia, jurados, concello y universidad de la dicha ciudad de Tarazona. El qual, en dicho nombre, pidio y supplico al dicho ilustrisimo señor obispo que en el puesto y lugar señalado por su señoria ilustrisima sea servido el dar lizençia a la ciudad para que en dicho puesto se erija y construya una hermita o yglessia heremitoria so la ynvocazion de Nuestra Señora del Rio, para colocar en ella con dezencia la Santa Ymagen que se hallo en la arena, en la corriente del rio Queyles, adonde sea venerada de los fieles.

Y adereziendo su ilustrisima a la grande devozion que los fieles tienen a dicha Santa Ymagen, y a su consuelo, y admitiendo la peticion de la ciudad como tan justa y piadosa, dio la lizençia que se le pide con las condiciones siguientes, y no de otra manera.

Primeramente con que en dicha yglessia heremitoria o hermita que se ha de construir y edifficar con ynvocazion de Nuestra Señora del Rio, jamas ha de poder haver pila baptismal ni parroquia, sino que sea como las demas hermitas de la ciudad.

Item que en dicha yglessia o hermita no ha de poder haver jamas capitulo de clerigos aunque haya mucho numero de capellanes que tengan obligazion de dezir missa en dicha yglessia heremitoria, ni tampoco se han de decir horas canonicas en dicha hermita, sino que los capellanes y qualesquiere otros sacerdotes puedan decir missa en ella tan solamente.

Item que en dicha yglessia no ha de poder enterrarse persona alguna, y en todo sea sin perjuizio de la matriz y parroquiales.

Item que qualesquiere ofrendas y presentallas que se dieren a dicha Santa Yma-

gen las ha de rezivir la persona que la ciudad diputare y nombre para este fin, y no han de entrar en poder del capellan o capellanes que por tiempo hubieren obligados a celebrar missa o missas en dicha hermita.

Y con dichas condiciones, pactos y capitulos, que son muy justificados y conforme a derecho, y no de otra manera, dicho ilustrisimo señor, condescendiendo como dicho es con el piadoso y devoto zelo de la ciudad y devozion de los fieles, dio y concedio lizençia, permiso y facultad a dicha ciudad para que en el puesto por su ilustrisima señalado, que es al fin del Prado de dicha ciudad, se erija y ediffique una hermita o yglessia heremitoria so la ynvocazion de Nuestra Señora del Rio, con la dezencia que desea la ciudad y la devocion de los fieles. Y para ello y su validazion y firmeza de esta lizençia, interpuso su autoridad y decreto judicial, y siendo necesario condedio de todo letras en forma.

Lo qual fue aceptado con accion de gracias por dicho procurador. El qual supplico en dicho nombre a su señoria ilustrisima se sirva de poner la primera piedra para la fabrica de dicha hermita o yglessia heremitoria, y hazer las funciones acostumbradas y que dispone el pontifical el dia que su señoria ilustrisima fuere servido señalar.

Y dicho señor obispo dijo que con mucho gusto se ofrecia y ofrecio a poner la primera piedra, y hazer por su persona las demas funciones que dispone el pontifical. Y asigno para hazerlo a tres de los presentes dia, mes y año.

Lo qual fue aceptado por dicho procurador.

De las quales cossas, y cada una dellas, a su requisizion y para conservazion del derecho de quien es o ser puede interese en el tiempo venidero, hize y testifique el presen-

te acto publico los dichos dia, mes, y año y lugar al principio recitados y calendados.

Siendo presentes por testigos don Augustin Zornoza y Bernardo Solanos, pajes de su ilustrisima, havitantes en Tarazona.

Sig[*signo*]no de mi, Prudencio Ruiz de Pereda, notario publico del numero de la ciudad de Tarazona, que a lo sobreicho presente fui. Et cerre.

2

1668, mayo, 4

Tarazona

El cabildo de la catedral de Tarazona acuerda exponer públicamente la cabeza de Nuestra Señora del Rio en La Seo antes de que se proceda a su depósito en la ermita en la que ha de permanecer hasta que se concluya el santuario que al presente se edifica para dicho efecto.

A.C.T., Actas capitulares (1664-1676), f. 57 v.

[*Al margen*: Collocacion de la imagen de Nuestra Señora del Rio].

Viernes 4 de mayo 1668. Se juntaron en cabildo ordinario los señores [*tachado*: arcipreste] dean, arcediano de Calatayud, chantre, arcipreste, Casanate, Claveria, Corella, Gonzalez, Guaxardo, Cetina, Peña, Navarro, [*entre líneas*: Cimbor], canonigos; [*tachado ilegible*] Pobar, Sebilla, Val, Palacios, Añorbe, Navarro, racioneros.

Los quales aviendo representado la ciudad que la santa imagen de Nuestra Señora del Rio que Dios Nuestro Señor ha permitido se hallasse en el rio desta ciudad, siquiere su santa cabeca, para bien universal desta ciudad de que todos damos a su Divina Magestad infinitas gracias por tan singular dicha, suplicandoles nos assista para que logremos la intercesion desta soberana señora, le avia procurado poner con la decencia posible en el interin que la

iglesia grande que a su santo nombre se dedica no se fabrique, en una hermita pequeña de la qual sera bien se traslade con alguna decencia y autoridad que edifique al pueblo y aumente la devocion a esta soberana señora que aora tanto florece. Y asi que si ase la iglesia como se trasladaria de la casa adonde esta depositada a dicha capilla y hermita. Y el cabildo resolbio se tragese el sabado a la tarde a la San Iglesia, y en el altar mayor se deposite y este por todo el dia el domingo asta la tarde despues de visperas que la llebaria la iglesia en procesion en una peaña que suele servir para la imagen de Nuestra Señora de la Concepcion.

3

1675, septiembre, 16

Tarazona

Juan Francisco de Falces, justicia, Pedro Hermenegildo Brun, Joseph de Azagra, Francisco Navarro de Vera, Miguel Navarro Yturen y Atilano de Val, jurados de Tarazona, como patronos y administradores del santuario de la Virgen del Río de la misma ciudad, capitulan con Bernardo Ybañez y Juan Ybañez, padre e hijo, maestros escultores vecinos de Calatayud, la realización del retablo mayor del citado santuario, por precio de 620 escudos.

A.H.P.T., Atilano de Alzola, 1675, ff. 308 v.-309 más dos s. f. con el texto dispositivo del acuerdo, que es autógrafo de Bernardo Ybañez.

[*Al margen*: Capitulacion y concordia. Procoloco inicial. Texto].

Trato y capitulacion de un retablo que se ha de hazer para la capilla maior de la Virgen del Rio de la ciudad de Tarazona, concordada con los mui ilustres señores justicia y jurados de la dicha ciudad, de la una parte, y de la parte otra con Bernardo

Ybañez y Juan Ybañez, padre e hijo, maestros escultores, vecinos de la ciudad de Calatayud.

A saber es, que dichos maestros tienen obligación de hazer este retablo en la conformidad que se ha tratado. El trato es el siguiente.

Primo es condicion que ha de llenar la dicha capilla en latitud y longitud, empezando assi. Que los sotabancos ayan de tener quatro palmos y medio de altos desde el suelo pisadero, y de anchos desde la mesa [del] altar asta cerrar con la pared, adornados con su cornixa, arquitrabe y basa. Y lo demas del medio con sus piedras y su goleta retallada, conforme lo muestra la traza. Y en los entrecolumnios de dichos sotabancos aian de ir unas tragetas, que assi se muestra.

Item que sobre dichos sotabancos y mesa [del] altar carga un pedestral de cinco palmos y medio de alto, poco mas o menos, de orden corintia, llevando en el en los macizos de afuera dos chicotes en sus cartelas y un membrete con un colgante de talla y su goleta retallada, y en los macizos de adentro dos Santos de medio relieve, los que esos señores pidieren, y con sus marcos retallados como la traza lo muestra. Y en los entrecolumnios y partes de adentro de dicho pedestral aian de ir historias de medio relieve, las que mandaren estos señores hazer, y con los marcos tambien como los de los macizos y cajas a las partes de adentro lo que convinieren de profundas. Y en el medio del pedestral se ha de hazer, aunque no lo muestra la traza, una caxa con su puerta a manera de sagrario para si se consigue tener reservado al Señor en ella. Y ha de ir labrada por dentro la caxa con una punta de diamante.

Item que sobre dicho pedestral aian de cargar quatro columnas salamonicas de a diez y siete palmos de altas, poco mas o menos, vestidas de unas parras con ojas,

ubas, racimos y tigerillas, y algunos pajariillos para mas hermosearlas; en todo se ha de imitar al natural, con sus basas y capiteles corintios, que assi lo pide su orden. Y los capiteles han de ir con sus ojas de talla arpeadas. Y a las partes de atras de dichas columnas aian de ir sus pilastras y capiteles. En lo restante de dichas pilastras se ha de hazer un arteson o almoadillas, o lo que mejor pareciere a los maestros. Y al lado de las dos columnas forales ha de llevar dos pilastrones con vasas y capiteles como sus pilastras, y al medio su colgante de talla.

Item que las quatro caxas de los entrecolumnios han de llevar sus marcos retallados y sus conchas, y las pechinas con florones de talla. Y entre caxa y caxa su dibidimiento para ponellas en su debida proporcion, y tambien sus impostas.

Item que en el medio del cuerpo principal ha de llevar un marco de lo alto de las columnas, todos los miembros retallados, y la parte de adentro una caxa media bara de onda, poco mas o menos, con su artesonado, y dentro de dicha caxa ha de ir el ornato de la Virgen. Empezando assi: que a dicho ornato se ha de hazer un pedestral de palmo y medio de alto, poco mas o menos, con su friso, basa y cornija; el friso ha de ser de talla, que assi lo enseña la traza. Y sobre este pedestral han de cargar dos columnas salamonicas de a nueve palmos y medio de altas, poco mas o menos, bestidas que imiten a las principales, y en la misma conformidad las pilastras, y al lado de las pilastras sus pulseras que llenen la caxa. Y sobre dichas columnas carga un cornixamento de orden composita con su alquitrabe, friso, corridas sus molduras como esta orden lo pide, y el friso ha de ser de talla con sus serafines en los macizos. Y en el medio y sobre el plafon de esta cornija han de ir dos bolutas con sus agallones y dos niños recostados. Y en el medio de estas bolutas ha de llevar una fi-

gura, la que esos señores mandaren se haga. La caja del ornato se muestra en la traza quadrado y ha de ser concha que corresponda con las colaterales con que se ha concluido el ornato.

Item que sobre las columnas principales aia de cargar un cornixamento de orden corintia con su alquitrabe y friso, corridas y retalladas sus molduras, conforme su orden lo pide. Y el friso ha de ser de talla, y en los macizos y medio serafines. Y sobre esta cornija aia de cargar un sobrebanquillo de tres palmos y medio de alto, poco mas o menos, con su cornija retallada con su alquitrabe siguiendo sus resaltes como los lleva la cornija principal. Y en los dos macizos forales se han de hazer dos santos y en lo restante una targeta con friso. Y en medio de la cornija y alto del sobrebanquillo lleva su frontespicio abierto de medio punto, corridas las molduras y resalteado como su cornija. Y en medio lleva un Pelicano que ocupe su puesto en lugar del Dios Padre que tiene la traza.

Item que encima del sobrebanquillo lleva una caja con su concha y ha de ser de alta nueve palmos, poco mas o menos, y de ancha lo que conviniere. Y dentro de ella un San Atilano. Y a la parte de afuera un marco con recodos y unas termas, y el marco retallado conforme la traza lo muestra. Y al lado de las termas dos membretes, y a los lados dos columnas de a nueve palmos de altas, tambien han de ser salamonicas bestidas de iedra por variar de las principales, con sus pilastras y a las partes de afuera sus pulseras, que ocupen el espacio. Y al lado de las pulseras, en el macizo del sobrebanquillo, en los lugares que ocupan el San Pedro y San Pablo que aian de ir unas targetas con las armas de la ciudad.

Item que sobre dichas columnas del remate carga un cornixamento de orden composita, con su friso y arquitrabe, conforme se muestra la traza. Y sobre la corni-

xa del remate ha de ir un frontespicio, del modo que mejor le pareciere al artifice, para coronar la obra con un Dios Padre en medio con que remata la obra. Hase olvidado que en las quatro caxas principales aia de aver quatro Santos, figuras redondas, los que esos señores mandaren.

Toda esta capitulacion se remite a la traza. Y assimismo quedara a eleccion de los maestros el añadir o quitar lo que convenga para mas adorno y hermosura de la obra. Y adviertese que lo que se quitare [*una palabra barreada*] pues fuere necesario para adorno de la obra se aia de menos contar, lo que se quite [*barreado ilegible una líneas y media*]. [*Añadido*: Y assi bien podran añadir los maestros, como se espera de su devocion, todo lo que les pareciere como sea de mas adorno, y graciosamente].

Toda esta obra ha de estar conforme arte y bien trabajada de calidad, que si estos señores del gobierno no estuvieren satisfechos y contentos con la obra, en esse caso aia de aver rebista de dos maestros peritos en el arte, nombrados por la parte de la ciudad el uno y el otro por parte de los oficiales que la han trabajado. Y aian de ser pagados los dichos visores por ambas partes.

Adviertese que la madera aia de ser la mas limpia que se hallare, por ser cosa conveniente a la obra.

Ha de darse esta obra concluida para el dia de la Natividad de Nuestra Señora a 18 de setiembre del año 1678. Y si los oficiales dieren aviso antes [*una palabra barreada*] a la ciudad para que mande imbiar por la obra aian de ir y traerla a sus espensas y mandar se me lleve el retrablo [*sic*] que oi ai en dicha yglesia, aviendo io de imbiar quien lo dispare. Y corre liso y es costumbre el pagar el embalijo, y dar a los oficiales peones para ayudar a subir las piezas, y lo necesario mientras durare el parar la obra y juntamente el andamio hecho. Assimismo se han de dar cabalgaduras para

bolverse a sus casas los oficiales. Todo esto se especifica para que los señores del gobierno que entonces se hallaren no deroguen lo que han hecho los presentes.

Concertose esta obra con los señores justicia y jurados en la casa de la Virgen en seiscientos escudos y el retablo que oi esta en dicha capilla maior, con la caja, en la conformidad en que oi se halla. [A]demas de esto añaden estos señores a mi hijo Juan Ybañez para ai[u]da a los biages beinte escudos.

Estas pagas de los seiscientos y beinte escudos han de ser en la conformidad siguiente. De contado, ciento y cincuenta escudos para el corte de la madera. Lo restante, [añadido: de las limosnas que se vayan cogiendo para la Virgen Santísima del Rio, conforme vayan proçediendo en cada un año, y al fin de el lo proçedido de Navidad a Navidad, con que no sea de cinquenta libras jaquesas en vajo, y de esta cantidad arriba todo lo demas que suban dichas limosnas].

[Cláusulas de escatocolo. Consignación de dos testigos (mosén Diego Bernad, presbitero, capellán de la Virgen del Río, y Francisco Gil, nuncio del justicia y jurados, habitantes en Tarazona)].

[Suscripciones: Don Juan de Falzes, justicia y patron.

Pedro Hermenexildo Brun, jurado y patron.

Joseph de Acagra, jurado y patron.

Francisco Nabarro de Bera, jurado y patron.

Yo, Bernardo Ybañes, otorgo lo dicho.

Yo, Juan Ybañes, otorgo lo dicho.

Mosen Diego Bernal Nabarro, soy testigo de lo sobredicho.

Francisco Gil, soi testigo de lo sobreicho].

1680, enero, 8

Tarazona

Francisco San Juan, arquitecto y escultor, vecino de Tudela, efectúa la visura del retablo que los difuntos Bernardo Ybañez y Juan Ybañez, su hijo, escultores, han hecho para el santuario de la Virgen del Río de Tarazona. Asisten al acto mosén Juan Ybañes en representación de los escultores, y Luis de Casanate, justicia, Pedro Prudencio de Açagra, Miguel Garcia, Joseph Çuria, Diego de Acoz y Pedro Gines de Arençana, jurados, y Pedro Sebastian Gil, lugarteniente del justicia, en representación del consejo de Tarazona.

A.H.P.T., Francisco Lamata, 1680, ff. 25v.-26 v. El texto dispositivo de la visura es autógrafo de Francisco San Juan y Belasco.

[Al margen: Declaracion del visor del retablo. *Protocolo incial. Texto*].

Aviendo visto y reconocido con todo cuydado, segun mi yntiljençia, el retablo de la Virjen de el Rio por mandato de la muy noble ciudad de Tarazona, y de la otra parte por mosen Pedro Ybañez, como erederero de Bernardo Ybañes, su padre, ya difunto, enpezando a los sotabancos, que es la primera pieza de dicho retablo, digo que segun la traza y capitulas an cunplido.

Como tambien en el pedestal, con tal condiçion que a San Ysidro le aya de adrezar una mano que esta ronpida y ponerle un aradro para que se conozca ser labrador, y a San [tachado: Josep] [añadido entre líneas: Juan] el adrezar un dedo que tiene ronpido. Y en todo lo demas lo doy por bueno.

Y en quanto a las columnas de el primer cuerpo, y marcos y istorias de escultura con todo lo demas que lleba asta el segundo cuerpo, a cunplido segun la traza y capitulos. Y en la caja adonde esta la Virjen a

echado dos columnas mas y pedestal para dichas colunas con los demas adherentes, como son friso y cornisa. Pero por decir en las condiciones no se la a de pagar a el maestro las mejoras, no agao mençion de su balor.

Tanvien a[d]vierto que tenga obligacion el maestro de echar unos listones de madera en los dos lados de el pedestal, como tanvien en los muros de las pilastras asta llegar a la cornija para que ajuste con las paredes.

Y en el frontispiçio de medio punto, adonde esta el Dios Padre se quite [y] se ponga por remate de dicho retablo para mas llenar el puesto por ariba. Y en el puesto de donde se quita el Dios Padre se ponga un Pelicano para mas ermosura de la obra.

Y en el pedestal de el segundo cuerpo tenga obligacion de echar tres pedacos de

cayron [*añadido entre líneas*: y cerrarlo por atras] para mas seguridad de la obra.

Y içiendo lo que tengo referido a vista la doy por buena y acabada la dicha obra, segun la traza y condiciones [*tachado*: y] [*añadido entre líneas*: segun] mi yntelijençia.

Tanvien advierto que en las pulseras de[1] segundo cuerpo tenga obligacion de echar por la parte de abajo de dichas pulseras un rebolton de talla para que llene mas el puesto. Y todo lo referido ariba lo de echo y acabado para la Pascua de Resurreçion de este año de ochenta, y de no azerlo se le quiten cinquenta escudos para que lo aga otro maestro.

Y firme yo, Francisco San Juan y Belasco.

[*Cláusulas de admisión de la visura. Cláusulas de escatocolo. Consignación de dos testigos (Francisco Gil y Juan Cunchillos, nuncios, habitantes en Tarazona)*].

III VARIA

